



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO Y LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Orden 1237/2022, de 6 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el acceso por el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Medio, Grupo II, Nivel 7, Área A, a la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General, Grupo A, subgrupo A2, correspondiente a la oferta pública de empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2021, reflejada en el Decreto 241/2021 (BOCM número 309, de 28 de diciembre). Órgano de Selección nombrado por Resolución de 5 de abril de 2024 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 17 de abril).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.3 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo) y en la base octava de la Orden 1237/2022, de 6 de julio, por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, como **ANEXO I** al presente escrito, **la relación de aspirantes que han superado el primer y único ejercicio y la fase de oposición** del citado proceso, así como la plantilla correctora, como **ANEXO II** definitiva para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio ha sido establecido por el Tribunal Calificador en **29 preguntas correctas netas que equivalen a 10 puntos**, de acuerdo con lo establecido en la base novena de la Orden 1237/2022, de 6 de julio.

La fórmula para la determinación de la puntuación obtenida en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es la siguiente:

$$T_s = \frac{T_2 - T_1}{P_2 - P_1} \times (P_s - P_1) + T_1$$

Donde:

Ts: puntuación obtenida por el aspirante

T2: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases

T1: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases

P2: número de preguntas del cuestionario

P1: número de respuestas correctas netas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio

Ps: número de respuestas correctas netas del aspirante

Respecto a la relación definitiva de los aspirantes que han superado la fase de oposición del citado proceso selectivo, en los casos de empate, el orden de puntuación se ha fijado según lo recogido en la Base 8.8 de la Orden 1237/2022, de 6 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, que establece que el orden de actuación de las personas participantes en este proceso selectivo se iniciará alfabéticamente por la primera cuyo primer apellido comience por la letra "E", de conformidad con la Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Dirección General de Función Pública. Todo ello sin perjuicio, de lo establecido en la Base 9.5 de la citada Orden en los casos de empate en la calificación final de las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.



De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente listado, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, cuya presentación habrá de ajustarse a lo dispuesto en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

En Madrid, a fecha de la firma
El Secretario Suplente del Tribunal

Firmado por LOPEZ JIMENEZ

día 05/12/2024 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios